

de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Fernando Jiménez García y doña Amalia Álvarez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40830000.18.0260.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso tipo B-3 de la planta tercera de la casa en La Puebla del Río, en calle Queipo de Llano, número 12, hoy calle La Niña, número 14. Tiene una superficie construida, incluido partes comunes, de 119 metros 18 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza principal y terraza lavadero. Finca registral número 5.145. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.293, libro 97, folio 115.

Tipo de subasta: 8.750.000 pesetas.

Coria del Río (Sevilla), 14 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—7.148.

#### DON BENITO

##### Edicto

Doña María del Carmen Tapia Delgado, Juez de Primera Instancia número 1 de Don Benito,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 101/1999, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de «Percrisa, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Cidoncha Olivares, contra «Cristalería Don Benito, Sociedad Cooperativa», en reclamación de 1.054.415 pesetas en concepto de restante de principal, más 600.000 pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0347-0000-17-0101-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Nave industrial sita en término de Don Benito, al sitio de Cuatro Caminos y Piedad, con una superficie construida de 618 metros 65 decímetros cuadrados, estando destinado el resto de 81 metros 4 decímetros cuadrados a patio con cerramiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 698, libro 1.534, folio 130, finca número 47.525, inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en 32.000.000 de pesetas.

Don Benito a 26 de enero de 2000.—La Juez, María del Carmen Tapia Delgado.—El Secretario.—7.288.

#### DOS HERMANAS

##### Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/95, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Juan José González Cava, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 408100001836995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno solar, en término de Dos Hermanas, en urbanización «Las Palmeras de Condequinto», marcada en el plano de la urbanización con los números 85 y 86, en calle sin nombre ni número de gobierno; ocupa una superficie de 2.170 metros cuadrados. Está situada en el sector A. Sobre la parcela descrita se está construyendo una vivienda unifamiliar de una sola planta. La edificación consta en la parte delantera, de un jardín de entrada, con acceso peatonal desde la calle, porche y terraza perimetral y zona de rodadura para acceso de vehículos, y en la parte posterior de un porche, situado delante del salón, que se abre a una zona aterrazada. Existe otra terraza lateral que cierra la delantera y la trasera. Además, consta de jardín y piscina. La vivienda consta de salón-comedor, cocina-oficina, terraza-lavadero, tres dormitorios, dos baños, hall de entrada y porche de acceso y porche terraza a los que antes se hizo referencia. La superficie construida de la vivienda es de 189 metros 63 decímetros cuadrados, y contabilizando el 50 por 100 de la de los porches,

la superficie total construida es de 217 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 652, folio 49, finca 41.726.

Tipo de subasta: 26.780.000 pesetas.

Dos Hermanas, 10 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.809.

#### EIVISSA

##### Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/1999, se tramita a procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Hubert Leonhard Scheeren, contra Wilfried Franz Piorkowski y Heidemarie Else Piorkowski, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán, consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 418, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

##### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 2.524-N, inscrita al tomo 1.036 del archivo general, libro 250 del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, folio 70. Rústica: Hacienda denominada «Cala Mastella» o «Can Cosmi d'es Cami», actualmente también «Sa Tanca de

Ses Ties», sita en la parroquia de San Carlos, término municipal de Santa Eulalia del Río, cuya cabida inscrita, después de la segregación que consta al margen de su inscripción tercera, ha quedado reducida a 2 hectáreas 15 áreas 61 centiáreas.

Tipo de subasta: Tasación, 46.800.000 pesetas.

Eivissa, 21 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.821.

#### EIVISSA

##### Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Suministros Ibiza, Sociedad Anónima», contra don Ángel Bustos Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0414, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

##### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad registral número 4, o sea, vivienda en primer piso, sita a la izquierda de la escalera de un edificio denominado «San Senieta», con emplazamiento a calle en proyecto, sin número del casco urbano de Sant Francesc Xavier. Tiene una superficie de 120 metros cuadrados, y está distribuida en diversas dependencias y habitaciones. Linda: Derecha, entrando, vuelo en linde norte con dos ventanas y una terraza al mismo; frente, pasillo de la escalera, pavimento, local en planta baja número dos y techo, vivienda de la izquierda del segundo

piso. Cuota: 19 por 100. Y que obra al folio 83 del libro 6 del Ayuntamiento de Formentera y al folio 3 del libro 105 del mismo Ayuntamiento, donde figura inscrita la anterior finca número 5.969.

Tasada pericialmente en su mitad indivisa por valor de 8.648.500 pesetas.

Eivissa, 27 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.819.

#### EIVISSA

##### Edicto

Don Andrés Carrillo de las Heras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Eivissa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 387/1999, se sigue a instancias de don Antonio Guasch Torres expediente para la declaración de fallecimiento de don Guillermo Guasch Mari, hijo de Juan y María, natural de Ibiza, nacido el año 1905, y último domicilio en San Juan Bautista, habiéndose ausentado de su domicilio hace aproximadamente sesenta y cinco años, no teniéndose más noticias e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Eivissa a 9 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Andrés Carrillo de las Heras.—El Secretario.—7.545. 1.ª 22-2-2000

#### FIGUERES

##### Edicto

El Secretario de este Juzgado, señor Rodríguez Rivera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente dominio reanudación del trato 164/99, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Asunción Bordas Poch, en nombre y representación de don Andreu Jiménez Segura y doña Rosa Cárceles Ginesta, sobre finca sita en la villa de Llança, calle de la Estrella, número 14, y linda: Al frente, con dicha calle; a la derecha, entrando, con una calle sin nombre; a la izquierda, con un patio de Boada, y detrás, con la calle de la Vall, y en el día de la fecha se ha acordado librar el presente a fin de convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, al objeto de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de los edictos puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva a los efectos expresados, expido el presente, que se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Llança, del Juzgado de Paz de Llança y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Figueres a 11 de enero de 2000.—El Secretario, señor Rodríguez Rivera.—7.247.

#### HUÉRCAL-OVERA

##### Edicto

Doña Gema María Solar Beltrán, Juez de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 116/1993, sobre ejecutivo, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra «Promociones y Construcciones Virgen del Río, Sociedad Limitada», don Luis Parra Navarro y esposa, doña Ana María Zurano Ruiz; don José Parra Parra y esposa, doña Isabel Zurano